

Ord. 2019-00298

Informe Secretarial. Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que se allega renuncia de poder. Sírvasse Proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

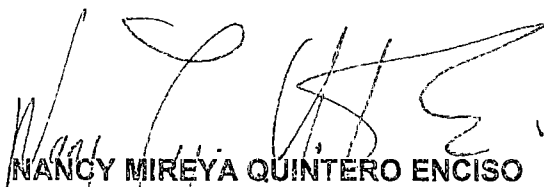
Visto el informe secretaria y revisadas las diligencias, se observa que la demandada ASESORES EN DERECHO S.A.S. no ha dado cumplimiento a lo requerido en auto inmediatamente anterior, esto es con la notificación del Litis consorte necesario señor PEDRO JULIO CAMELO FARFAN vinculado al presente.

Así las cosas, se requiere por segunda vez a la demandada ASESORES EN DERECHO S.A.S. con el fin de que realice los trámites de notificación al vinculado, a fin de continuar con el trámite del proceso.

Ahora bien, frente a la renuncia de poder presentada se acepta la misma que hace el Doctor JULIAN ALFREDO GOMEZ DIAZ identificado con la C.C. 13.743.370 y portador de la T.P. 123.105 del C.S.J., como apoderado de la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS COLOMBIA como administradora del FONDO NACIONAL DEL CAFE; líbrese comunicación a fin de que constituyan nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 18 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 133


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria